

**CONSTANCIA:** Señor Juez me permito informar que, el día de hoy, procedí a revisar las actuaciones adelantadas dentro del proceso verbal de restitución de inmueble promovido por ANA MIRYAM CORREA VELEZ en contra de la señora YOLANDA ROJAS CASTAÑEDA, con radicado 2020-00140, encontrando que la última actuación data del 04 de noviembre de 2020, fecha en la cual se dispuso admitir la demanda, le informo señor Juez que la demandada no se encuentra notificada del auto que admitió la demanda y que la parte demandante no ha gestionado la respectiva notificación, y que en el plenario no hay memoriales pendientes para ser tramitados. Sírvase proveer.  
Caldas, Antioquía – veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**Melanie Montoya**  
**Escribiente**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Caldas - Antioquia, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	VERBAL SUMARIO- RESTITUCION
<b>DEMANDANTE</b>	ANA MIRYAM CORREA VELEZ
<b>DEMANDADO</b>	YOLANDA ROJAS DE CASTAÑO
<b>RADICADO</b>	05 129-40-89-002-2020-00140-00
<b>TRÁMITE</b>	REQUIERE PREVIA APLICACIÓN DE DESISTIMIENTO TÁCITO

Vista la constancia anterior, y de conformidad con el artículo 317 numeral primero del Código General del Proceso, previo a dársele aplicación al contenido de dicha norma se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de éste auto, gestione la notificación de la demandada, YOLANDA ROJAS CASTAÑEDA, del auto admitió la demanda verbal de restitución de inmueble en su contra el 04 de noviembre de 2020, visible a folio 09 del cuaderno principal, de conformidad con los artículos 291 y ss. del C.G del P y art 6 y 8 decreto 806 del 2020.

**NOTIFIQUESE**

**JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO**  
**Juez**

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 47 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 28 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO  
Secretaria